

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.  
Calle 11 # 9 – 28/30 Piso 4º Edificio Virrey Torre Sur Tel: 3417589

Bogotá D.C., 20 de abril del 2021  
**OFICIO No. 3-2039**

Honorables Magistrados  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SALA DE FAMILIA  
AVENIDA CALLE 24 No. 53 – 28 TORRE C PISO 3  
Ciudad

REFERENCIA: RECURSO DE QUEJA  
NUESTRA REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS (J. 31) No.  
11001311003120180013900  
DEMANDANTE: BERNARDO ALBERTO YEPES GÓMEZ C.C. 80.410.342  
DEMANDADO(A): PIEDAD ALICIA PÁJARO MARTÍNEZ C.C. 32.606.504

En cumplimiento de lo ordenado por el Juez Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, mediante auto de fecha 11 de mayo de 2021, se ordenó oficiar a fin de remitirle copia de los folios 630 al 682, incluido el auto antes mencionado.

Lo anterior, a fin de que se surta el Recurso de Queja concedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 353 del C.G.P.

Lo anterior, para los fines a que haya lugar. Al contestar citar la referencia completa.

Atentamente,

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES  
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

